



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE
LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS 2020

PROGRAMA EDD 2020

El TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TecNM), por medio de la DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS, con la finalidad de impulsar y reconocer las actividades sustantivas desarrolladas por el profesorado

CONVOCA

Al profesorado que esté actualmente desempeñando actividades de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y gestión académica; y que cumpla con lo dispuesto en las condiciones específicas de trabajo de la institución, a participar en el “Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2020” (PEDD 2020), de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera. Podrá participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2020, el profesorado del nivel superior que tenga nombramiento o contrato por tiempo determinado o indeterminado, de tiempo completo (asociado o titular), de asignatura y técnico docente (que impartan asignaturas con clave presupuestal autorizada por la SEP y dentro de los planes y programas de estudio vigentes y autorizados por el TecNM), que hayan laborado durante todo el primer y segundo semestre del año 2019 y continúen laborando como personal docente en el Instituto Tecnológico Descentralizado.

Segunda. Cumplir en apego con lo estipulado en los Lineamientos Generales del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados (PEDD 2020).

Tercera. Para participar en el PEDD 2020 el profesorado deberá cumplir obligatoriamente con los requisitos estipulados en el artículo 17 de los Lineamientos Generales del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2020.

Cuarta. Los documentos de comprobación correspondientes a las actividades a evaluar y criterios de evaluación se dan a conocer en el formato SDE.

Quinta. La vigencia del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente será de un año, a partir del 1° de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

Sexta. Las réplicas se atenderán de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados PEDD 2020 y en las fechas

establecidas en la presente Convocatoria. Es importante mencionar que la Comisión de Evaluación Nacional no atenderá las réplicas del profesorado del PEDD 2020 de manera personal, toda inconformidad será atendida por conducto de la Comisión de Evaluación Local.

Séptima. No podrán participar en el PEDD 2020, personal directivo, administrativo, profesorado de idiomas, personal que imparte actividades deportivas, cívicas y culturales, ni docentes contratados por honorarios y/o servicios profesionales.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha	Responsable
1. Publicación de convocatoria.	junio de 2020	Director
2. Envío a la cuenta de correo institucional del TecNM de los Directores Generales de los ITD's la cuenta de acceso al sistema informático para Presidente de la Comisión de Evaluación Local.	Del 24 de junio al 30 de septiembre de 2020	Comisión de Evaluación Nacional
3. Actualizar en el sistema informático http://pedddesc.tecnm.mx los datos del Presidente de la Comisión de Evaluación Local con la cuenta de usuario y contraseña proporcionada al Director General del ITD.	Del 24 de junio al 30 de septiembre de 2020	Presidente de la Comisión Local
4. Realizar el registro, digitalizar los documentos y subirlos al sistema informático http://pedddesc.tecnm.mx que sirve de apoyo al PEDD 2020, (en el caso de que haya participado el año anterior su usuario y contraseña son los mismos, si los extravió, el sistema le indicará el proceso para recuperarlos). <i>Esta actividad es estrictamente responsabilidad del profesorado solicitante quien registrará sus datos y tendrá como usuario su CURP. El profesorado tiene la obligación de anotar la contraseña que el sistema genera de manera inmediata al realizar su registro; así como también debe corroborar que sus documentos estén debidamente cargados y que su visualización sea óptima.</i>	Del 29 de junio al 30 de septiembre de 2020	Profesorado
5. Recepción de expedientes en FÍSICO. Nota: La entrega debe ser en horarios de oficina de cada Institución.	Del 29 de junio al 30 de septiembre de 2020	Secretario de la Comisión Local
6. Subir al sistema informático del PEDD 2020 el formato FER (El listado de expedientes recibidos) debidamente firmado.	Del 05 al 09 de octubre de 2020	Presidente de la Comisión Local
7. Evaluación de expedientes en el sistema PEDD 2020.	Del 12 al 30 de octubre de 2020	Comisión de Evaluación Nacional
8. Publicación de resultados virtuales.	Del 02 al 06 de noviembre de 2020	Comisión de Evaluación Nacional

9. Consulta de resultados virtuales.	Del 02 al 13 de noviembre de 2020	Presidente de la Comisión Local
10. Consulta de resultados virtuales.	Del 09 al 13 de noviembre de 2020	Profesorado
En caso de replica realizar los puntos 11 y 12, de lo contrario continuar con el punto 14		
11. Llenar solicitud de réplica en el sistema informático del PEDD 2020 (http://pedddesc.tecnm.mx) y entrega del formato FRD impreso y firmado a la Comisión Local.	Del 09 al 13 de noviembre de 2020	Profesorado
12. Revisar y proponer recomendación de las réplicas de los docentes mediante el sistema informático del PEDD a la Comisión de Evaluación Nacional. Descargar y firmar el Formato FRCL. Digitalizarlo (en formato PDF o JPG) y subirlo al sistema informático del PEDD.	Del 16 del 20 de noviembre de 2020	Presidente de la Comisión Local
13. Evaluación de réplicas.	Del 23 al 27 de noviembre 2020	Comisión de Evaluación Nacional
14. Consulta de resultados finales en el sistema informático del PEDD (http://pedddesc.tecnm.mx). Dicho dictamen será inapelable.	Del 30 noviembre al 09 de diciembre 2020	Presidente de la Comisión Local y Profesorado participante
15. Entrega de resultados finales a la Dirección General del ITD. Dicho dictamen será inapelable.	Del 30 noviembre al 09 de diciembre 2020	Comisión de Evaluación Nacional
16. Entrega de resultados al profesorado a través de los formatos DIC.	Del 14 al 18 de diciembre de 2020	Director General del ITD
17. Subir el informe final al sistema informático del PEDD, después de haber realizado el pago correspondiente al periodo abril a diciembre de 2020, firmado tanto por la Dirección General del ITD como los docentes participantes, en el formato RCI-A	Del 11 al 15 de enero de 2021	Comisión de Evaluación Local
18. Subir el informe final al sistema informático del PEDD, después de haber realizado el pago correspondiente al periodo enero a marzo de 2021, firmado tanto por la Dirección General del ITD como los docentes beneficiados, en el formato RCI-B	Del 19 al 23 de abril de 2021	Comisión de Evaluación Local

El cumplimiento de las bases anteriormente descritas será vigilado por el personal responsable de cada una de las etapas del proceso, en estricto apego a lo señalado en los: LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS 2020 (PEDD 2020).

El pago del estímulo al desempeño del personal beneficiado queda sujeto a la disponibilidad presupuestal, aplicando las deducciones correspondientes en apego a los requisitos de control y revisión que determine la instancia administrativa.



En caso de que el monto de las solicitudes aprobadas fuese mayor al del presupuesto autorizado, la distribución de recursos se deberá asignar del nivel más alto al más bajo de acuerdo con el puntaje alcanzado.

El primer pago se efectuará en nómina extraordinaria en la quincena posterior de recibir el dictamen y será retroactivo al 1º de abril de 2020, posteriormente en forma mensual hasta el mes de marzo de 2021.

Ciudad de México, a 15 de junio de 2020.

Atentamente

Enrique Fernández Fassnacht
Director General del Tecnológico Nacional de México